

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EXPEDIENTE:		MEDICINA PREPAGADA (MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.						
		S21.76							
I	The second secon	ANTES LEGALES DE LA CO							
- 1	DENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRE	SENTANTE LEGAL	CAR	-			
L	1723196349	05/04/2017	SERRANO MANTILLA ESTHER		GERENTE GENERAL				
		OCIEDAD EXTRANJERA	NOMBRE						
IDENTIFICA	CION: ESENTACIÓN: A:	SE-G-80001972 ANUAL 2018	NOMBRE: DIRECCIÓN: NACIONALIDAD: COTIZA EN BOLSA	TVR 21 NO. 98-55 PIS COLOMBIA					
MOTIVO PE AÑO / FECH SOCIEDAD	CION: ESENTACIÓN: A: REMISA:	SE-G-00001972 ANUAL 2018	DIRECCIÓN: NACIONALIDAD: COTIZA EN BOLSA	TVIII 21 NO. 98-55 PIS COLOMBIA					
MOTIVO PE AÑO / FECH SOCIEDAD	CION: ESENTACIÓN: A: REMISA: DE LOS APODER	SE-G-00001972 ANUAL 2018 NO AADOS DE LA SOCIEDAD	DIRECCIÓN: NACIONALIDAD: COTIZA EN BOLSA	TVIII 21 NO. 98-55 PIS COLOMBIA	O S BOSOTÁ D.C. CO				

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	DENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO: CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	ASE-Q-0009636	PROGRESSA CAC	OTRO	COLOMBIA	BOGOTA D.C.		gpcuadrosa@progress a.coop	NO

FRIMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, PLINCICINARIO DE LA BOCIEDAD EXTRADLERA O APODERADO NOMBRE JOSE AD EL AN HERREAH VILLENA NO DENTIFICACIÓN 17 13 78 13 73

Q-92176.3D47.2016

FECHA DE EMICIÓN-08547 4:09 PM

Notaria 40



Factura: 001-001-000030083



20171701040D02668

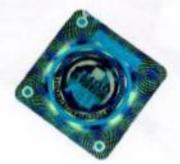
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701040D02668

Ante mi, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSE ADRIAN HERRERA VILLENA portador(a) de CÉDULA 1713781373 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, alendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:19).

JOSE ADRIAN HERRERA VILLENA

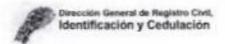
CEDULA: 1713781373

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713781373

Nombres del ciudadano: HERRERA VILLENA JOSE ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA ESPINOSA SOLEDAD LORENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: HERRERA CASTELLANOS ERNESTO MANUEL

Nombres de la madre: VILLENA MARQUEZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaria Cuarenta de Quito para que utilice la presente información. I

Quito, a

25/SEP 2017

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, DENTRECACIÓN ECEDULACIÓN

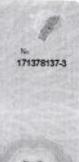


CEDULA DE CIUDADANIA

APILL DOL VINCAINES
HERRERA MILLENA
JOSE ADRIAN
LOGIA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FICHA DE NACIMIENTO 1977-11-10
NACIMALIDAD ECUATORIANA
SEITO M
ESTADO CIVIL CIRRIDO
SOLEDAD LORENA
CUEVA ESPINOSA



4









RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y EIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Dra. PAULA ANDRADE TORRES

Offur